

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 22 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1822/97-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por Proyectos, Servicios e Instalaciones, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Proyectos, Servicios e Instalaciones, S.A. (PROSEIN), recurso contencioso-administrativo núm. 1822/97-S.3.<sup>a</sup>, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 25 de junio de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Cádiz de 16 de julio de 1996, recaída en expediente sancionador M-14/96, instruido por infracción a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1822/97-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 5256/97, interpuesto por don Avelino Gilabert Ortega ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Avelino Gilabert Ortega recurso contencioso-administrativo núm. 5256/97, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 7 de octubre de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Almería de 25 de junio de 1997, recaída en expediente de segregación de terrenos del coto privado de caza AL-10.432, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 5256/97.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1227/97-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por don Miguel Angel Mesa Garrido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Miguel Angel Mesa Garrido recurso contencioso-administrativo núm. 1227/97-S.3.<sup>a</sup>, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 14 de junio de 1997, por la que se aprobaban las listas definitivas del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1227/97S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 92/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Comercializadora de Fincas, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Comercializadora de Fincas, S.A. (COFISA), recurso contencioso-administrativo núm. 92/98-S. 1.<sup>a</sup>, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 25 de noviembre de 1997, por el que se resolvía el expediente sancionador 812/96, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, por infracción a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 92/98- S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1441/98-S.1.ª, interpuesto por don Manuel Morales Batista ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Morales Batista recurso contencioso-administrativo núm. 1441/98-S.1.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 19 de marzo de 1998, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Huelva de 12 de diciembre de 1997, recaída en expediente sancionador 258/93, instruido por infracción a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1441/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 27 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 144/98-S.1.ª, interpuesto por don José Cuadro Tirado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Cuadro Tirado recurso contencioso-administrativo núm. 144/98-S.1.ª, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 12 de noviembre de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Cádiz de 10 de enero de 1997, recaída en expediente sancionador C-342/96, instruido por infracción a la legislación sobre caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 144/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 27 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998) se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Comunidad Gitana.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: Asoc. «Ardiñelo Kalo» (La Línea).  
Núm. Expte.: 1/98/EQ/MET.  
Importe: 222.500 ptas.

Beneficiario: Asoc. «Amaro Sunako» (Algeciras).  
Núm. Expte.: 1/98/AC/MET.  
Importe: 750.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. «Sobindoy Dor Kalo» (Algeciras).  
Núm. Expte.: 2/98/AC/MET.  
Importe: 850.000 ptas.

Beneficiario: Asoc. «Chicken Kally» (Algeciras).  
Núm. Expte.: 3/98/ACT/MET.  
Importe: 850.000 ptas.

Cádiz, 23 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.*

Por Orden de 13 de mayo de 1998, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 61, de 2 de junio) por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Por ello, y de conformidad con el artículo 14 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan: